

Entorno digital SUPERVIGILANCIA caninos

Se presentan las menciones hechas acerca de los canes de tarea en el entorno digital de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Abarca desde **octubre del 2022** (a partir de la posesión del Superintendente Alfonso Manzur, 28-09-2022) hasta **septiembre del 2023.**

Entre el primero de octubre y el 30 de septiembre se registraron 29.860 menciones a la Supervigilancia, la mayoría de ellas realizadas por **twitter**, el grafico a continuación permite observar su distribución por día.



Se registraron 29.860 menciones, de las cuales 1.439 fueron referidas a perros, canes o caninos. Las primeras referencias se presentan durante el mes de diciembre del 2022¹; en concreto, el viernes 9 y sábado 10 por cuenta del inicio de una agenda de trabajo conjunta entre la Superintendencia y el equipo de la congresista Andrea Padilla.



Síntesis del estado del arte

La búsqueda por el significante canes arroja más resultados que la palabra perro, por lo tanto, es un indicador bibliométrico, que es mejor hablar de canes de labor y no de perros de trabajo.

Los canes dedicados a la vigilancia y seguridad desempeñan un papel crucial en la protección de personas y propiedades, evitando ataques terroristas con explosivos o la intrusión sigilosa en propiedad privada.

A medida que la tecnología avanza, se va a dar una integración más estrecha entre los canes y los sistemas de seguridad avanzados.

La selección y entrenamiento de canes de vigilancia se hace más especializada. Los criadores y adiestradores de canes de seguridad desarrollan gracias a la biotecnología nuevas razas con características sobresalientes para este propósito, como la inteligencia, la agilidad y la capacidad de detectar sustancias ilegales o peligrosas.

Otro aspecto importante es la colaboración entre canes y humanos en equipos de seguridad, de búsqueda y rescate.

La inteligencia artificial y la robótica desempeñan un papel complementario, con canes haciendo su tarea junto a drones y robots para garantizar la máxima cobertura, prevención, disuasión y detección de situaciones riesgosas.





La SUPERVIGILANCIA en el tema del recurso canino

La supervigilancia en el desarrollo de sus funciones Constitucionales y legales de inspección, vigilancia y control del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia está permanentemente alerta en el tema de recurso canino:

- Controla que el número de canes que reportan las empresas corresponde a los que realmente tienen en servicio.
- Inspecciona que los canes reportados por especialidad de servicio de seguridad efectivamente corresponden a los existentes, teniendo en cuenta que la calidad en la prestación de servicio con apoyo de tareas caninas recomienda que el adiestramiento no sea multitarea ni que el mismo can cumpla tareas diversas.
- Programa inspecciones aleatorias a las empresas que tienen la cadena de valor de esta oferta de servicio, como son criaderos, veterinarias, quienes adiestran y cuidan la nutrición de los canes.
- Los canes de tarea registrados y autorizados están individualizados e
 identificados con un chip. Se evita la clonación, y la operación de canes que
 no estén identificados, con una hoja de servicio definida en especialidad de
 adiestramiento y circunstancias de tiempo, modo y lugar de tarea.
- Se dedica mayor esfuerzo a inspeccionar y vigilar los servicios de defensa controlada, porque estos canes están más expuestos a maltrato, porque pasan largas horas de exposición en condiciones de lluvia, frio, calor, sol, con bozal y en sitios donde no hay acceso a alimento ni agua.
- Las empresas deben garantizar que, por cada 10 canes de tarea, cuentan con dos de reserva.
- Permanentemente se triangula los valores y tamaños de las empresas con las unidades caninas reportadas, para medir y proyectar los costos de inversión en recurso canino para entender la rentabilidad del servicio en términos de costo/ beneficio, para crear criterios y datos de contraste de los autorreportes.
- Se hacen análisis sobre cuál es el costo de oportunidad de usar recurso canino y guías humanos respecto a reemplazarlos por otros medios.
- Seguimiento a los canes que han terminado su vida útil, para determinar cuál es su destino, como se les garantiza su derecho a la vida y a un bienestar cuando ya han cumplido con años de tareas al servicio de la seguridad humana.







- **(**+601) 307 8038 01 8000 119703
- contactenos@supervigilancia.gov.co
- www.supervigilancia.gov.co

- @supervigilancia
- @lasupervigilancia
- @SuperVigilancia

^{1.} Durante dicho mes se presentaron 1.887 menciones a la Superintendencia, de las cuales 375 hacen referencia a los "canes" y 21 a "caninos".

Los canes poseen una notable ventaja en términos de su sentido del olfato en comparación con los seres humanos.

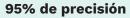


Esta diferencia significativa les permite detectar olores con mayor precisión y sensibilidad, lo que justifica su adiestramiento para desempeñar un papel crucial en la seguridad bajo la guía de un humano responsable

Eficacia de los canes entrenados en la detección

Aunque puede haber un margen de error, este sigue siendo superior en un 10% a los dispositivos electrónicos conocidos como "sniffers".







86,8% de precisión

Las razas de canes más comunes en tareas de seguridad



Pastor Alemán capacidad olfativa sobresaliente



Labrador Retriever



Pastor Belga Malinois

Agilidad v energía para tareas que requieren esfuerzo físico o jornadas prolongadas

Etapas en la vida de un perro







6 a 15-18 meses.

a 6-7 años

6-7 años y durante el resto de la vida del perro.

Cantidad de

Datos

0 a 2 meses.



	Razon social	caninos de labor
	K9 Security Ltda	197
,	Vise Ltda	144
	Seguridad Superior Ltda	144
	Fortox Ltda	140
	Seguridad y Vigilancia Colombiana Limitada	130
	Vigías de Colombia SRL Ltda	128
	Granadina de Vigilancia Limitada	127
	COSERVIPP Ltda	118
	Miro Seguridad Ltda	96
	Seguridad Nueva Era Ltda	86
	Otras	532
	Total	3826

Cantidad de caninos por tipo de servicio





Requisitos actuales establecidos en la resolución no. 20174440098277 de 2017 respecto a la prestación del servicio de seguridad con medio canino

- Art 7. Modalidades de Operación . fija y móvil.
- Art 8. Póliza de Responsabilidad Civil.
- Art 9. Razas Autorizadas. pastor alemán, pastor belga, schnauzer gigante, border collie, rottweiler, entre otras.
- Art 10 Autorización de Otras Razas por Comité Evaluador.
- Art 11. Condiciones de Salud y Edad de los Perros
- Art 12. Límites para la jornada de trabajo de los perros, según la especialidad
- Art 13. Caninos de Reserva
- Art 14. Se prohíbe el uso de perros en especialidades de defensa controlada en lugares cerrados
- Art 15. Atención Médico-Veterinaria

- Art 16. Documentación (hojas de vida de los perros, historias clínicas, certificados médicos, y registros de actividades)
- **Art 18.** Protocolo para el retiro de los perros
- Art 19. Propiedad de los Perros
- Art 20. Operativos de Control
- Art 21. Prohibición de Porte de Armas durante la prestación del servicio
- Art 22. Transporte de Caninos
- Art 24 y 25. Requisitos de infraestructura física
- Art 26. Identificación y señalización de unidades caninas
- Art 27. Requisitos ambientales
- Art 28. Bienestar animal

Temas de política pública actual y las propuestas de modificación de la resolución 20174440098277 sobre el servicio de vigilancia y seguridad privada con canes

PROYECTO DE LEY LORENZO

Objeto: El propósito principal de esta ley es fomentar el desarrollo tecnológico en el ámbito de la seguridad y vigilancia privada, mejorar las condiciones de bienestar de los perros utilizados en estas actividades y disminuir progresivamente su uso en especialidades no esenciales.

Este proyecto de ley busca regular el uso de caninos en seguridad privada, mejorar su bienestar y promover tecnologías como alternativas. Incluye la eliminación gradual de perros en defensa controlada, reglas específicas para su cuidado, capacitación de profesionales, y responsabilidades del contratante.

Seguimiento y control

La Supervigilancia en esta administración de la Seguridad Humana y la Justicia Social, controla, inspecciona y vigila que las empresas de seguridad privada que ofrecen servicios con medio canino cuiden de sus canes. Para garantizar que así sea, se hacen visitas ordinarias, de verificación y extraordinarias donde hay denuncias de irregularidades, de ahí que el binomio ciudadanía y Supervigilancia permite prevenir y sancionar malas prácticas: las visitas realizadas este año así lo certifican, porque no puede haber justicia social si se tolera el maltrato animal.

Estamos comprometidos con el bienestar animal para garantizar un servicio de calidad a los seres humanos.

